

Concejo.

En la m. n. y m. l. Ciudad de Lorca  
 en tres dias del mes de Febrero de mil setecien-  
 tos noventa y ocho a. se juntaron a Concejo  
 los s. r. Lorca Justicia y Regimiento de ella  
 en la sala que acostumbra para tratar cosas  
 tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de  
 esta republica a saber: el s. or D. Torquato Ari-  
 collado del Consejo de S. M. su Alcalde de  
 Crimen honorario de la R. Chancilleria de  
 Granada Conregidor de esta dha. Ciudad y los s.  
 D. Gonzalo Guevara, D. Andres Fern. Valera,  
 D. Josef Gomez Manzanaera, D. Josef Maria  
 Muro D. Bartolome Navarro, Regidores, D. Gi-  
 nes Hernandez, Procurador Sindico Gen. y D.  
 Agustin Jimenez, Jurado

Juram. to de  
 los Porteros

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros  
 de sala y juraron por Dios y a una cruz se-  
 gun dio haber citados a los s. r. Capitula-  
 res Diputados del Comun y Procuradore S.  
 Gen. y Personeros para este Cabildo en vir-  
 tud de cedula mandada despachar por el  
 s. or Conregidor a fin de ver el arancel de  
 comestibles y una orden del S. Intendente  
 de esta Prov. para que a la mayor brevedad  
 se evacuen las noticias pedidas sobre la enume-  
 racion de almas y dixeron: que el s. or D. Cano  
 Leon de Salcedo Reg. se habia aus. y accidenta-  
 do los s. r. D. Gines de Moya D. Andres

